

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y HECHAS MANIFESTACIONES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2023 Y TRIJEZ-JDC-006/2023

ACTORES: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito signado por: Leonela Díaz Hernández, Nidia Gisel Reza Guevara, Ruth López Flores y José Ricardo Guevara Camarillo, actoras y actor en el juicio al rubro señalado, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el veinticinco de septiembre; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibido el escrito y por hechas sus manifestaciones, por lo que se ordena agregar en autos del expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar; así como copia certificada del mismo al TRIJEZ-JDC-006/2023.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la coordinadora de ponencia **Maricela Acosta Gaytán**, con quien actúa y da fe.



INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-005/2023 Y ACUMULADO

ACTORES: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: DANIEL LÓPEZ
MARTÍNEZ Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción y Hechas Manifestaciones** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ